

Solicitud: UT/SUT/004/2018

Folio: 00012618

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 07 de febrero de 2018

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 11 de enero realizado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 00012618 por el cual solicita de este Instituto según el anexo de la misma:

"Relativo al ÚLTIMO PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO (SIN CONTAR EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 DE APLICAR)

1. ¿Quién realizó el Programa de Resultados Electorales Preliminares? (en lo sucesivo "PREP")

2. Haya sido empresa, el propio instituto, o alguna otra entidad, informar el costo total del "PREP", de ser posible desglosar el costo.

 Si se realizó el Sistema de Información de la Jornada Electoral (o alguno equivalente), mencionar la empresa o entidad que lo llevó acabo y mencionar cual fue el monto derivado de las actividades de este.

4. Copia del contrato entre el Organismo Electoral y la entidad que realizó el denominado "PREP" y anexos técnicos si los hubiese.

5. Copia de las fianzas que garantizan el contrato y servicio. Conocidas como Garantías de anticipo, cumplimiento y sostenimiento.

6. Copia de las facturas que emitió la entidad encargada de implementar el "PREP" amparando el costo de las actividades del "PREP"

7. Copia de los recibos de pago en los cuales el Organismo Electoral cubre los costos de las facturas mencionadas en el punto anterior.

8. Cuantas casillas fueron instaladas.

9. Cuantos Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) se aprobaron e instalaron.

10. Informe Final de las actividades del "PREP"

11. Anexar liga de consulta del ultimo "PREP"

Nota: La información que se solicita se refiere al último proceso local ordinario CONCLUIDO, es decir no se pide información del proceso electoral 2017-2018."

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/013/2018 al Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral; UT/014/2018 a la Directora de Administración; UT/015/2018 al Titular de la Unidad Técnica de Sistemas; y UT/016/2018 al Lic. Miguel Ángel Chávez García, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto; esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud, con la finalidad de que proporcionara la información requerida.

Mediante oficios DEOLE/20/2018; ADMINISTRACIÓN/077/2018, SE/0442/2018, UTS/SIP-001-2018 remitieron respectivamente las respuestas con la información que obra en sus archivos, en los siguientes términos:



El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral:

"...donde solicita "...3.- ¿si se realizó el Sistema de Información de la de la Jornada Electoral (o algún equivalente), mencionar la empresa o entidad que lo llevó acabo y mencionar cual fue el monto derivado de las actividades de este... 8.- cuantas casillas fueron instaladas... 9.- Cuantos Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) se aprobaron e instalaron..."; me permito informar lo siguiente:

Por cuanto hace a que sistema de información de la Jornada Electoral (o alguno equivalente) mencionar la empresa o entidad que lo llevo a cabo, al respecto quien fue encargado del sistema fue la Unidad Técnica de Sistemas del Instituto Electoral de Tamaulipas instrumento la recopilación, transmisión, captura y procesamiento de datos durante la jornada electoral que se denominara SIJETAM, así mismo se remiten 2 informes hechos por este sistema.

Ahora bien por lo que respecta a cuantas casillas fueron instaladas, le informo que fueron 4527 casillas instaladas el día de la jornada electoral.

Por otra parte, en cuanto Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) se instalaron, le comunico que se instalaron en los 43 Consejos Municipales y 22 Distritales dando un total de 65 CATD instalados".

Por otro lado la C.P. Patricia de la Fuente Martínez:

- "....me permito atentamente enviar a Usted la información pública solicitada que obra en la Dirección de Administración, referente al PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, que a continuación se detalla en los siguientes puntos:
 - 1. El encargado de realizar el PREP fue Grupo Proisi S.A. de C.V.
 - 2. El costo total del PREP fue de \$7'395,000.00
 - 4. Anexo copia del contrato de realización del PREP y propuesta económica
 - 5. Anexo copia de fianza que garantiza el contrato
 - 6. Anexo copia de facturas que amparan el costo del PREP
- 7. Anexo copia de recibos de pago que cubren los costos de las facturas mencionadas en el punto anterior
 - 10. Anexo informe final del PREP".

Así mismo el Lic. José de los Santos González Picazo, Titular de la Unidad Técnica de Sistemas:

Enlisto los datos con los que cuenta esta Unidad de acuerdo a los puntos numerados en la solicitud presentada:

 ¿Quién realizo el Programa de Resultados Electorales Preliminares? (en lo sucesivo "PREP")

El Programa de Resultados Electorales Preliminares fue realizado por el Instituto Electoral de Tamaulipas con el auxilio de la empresa Grupo PROISI S.A. de C.V.

2. Si se realizó el Sistema de Información de la Jornada Electoral (o alguno equivalente), mencionar la empresa o entidad que lo llevó a cabo y mencionar cual fue el monto derivado de las actividades de este.

Del Sistema de Información de la Jornada Electoral, se realizó de manera coordinada entre la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y la Unidad Técnica de Sistemas del Instituto Electoral de Tamaulipas, quien proporción el sistema informático.

Cuantas casillas fueron instaladas.

En cuanto al número total de casillas instaladas fue 4527 casillas instaladas.



 Cuantos Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) se aprobaron e instalaron.

El número de Centros de Acopio y transmisión de Datos (CATD) que se aprobaron e instalaron fue un total de 65 CATD, 43 en los consejos municipales Y 22 en los Consejos Distritales.

Informe Final de las Actividades del "PREP".

Para este punto le hago entrega del informe final realizado por la Unidad Técnica de Sistemas.

11. Anexar liga de consulta del ultimo "PREP"

Para este punto se hace la aclaración que no es posible brindar dicha liga ya que el Instituto se encuentra en etapa de modernización de dicho portal el cual se pondrá nuevamente a disposición de los ciudadanos en fechas posteriores.

Por otro lado el Lic. Miguel Ángel Chávez García, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto:

Derivado de sus planteamientos, me permito informarle lo siguiente:

1. El encargado de realizar el PREP fue grupo Proisi S.A. de C.V.

Como ya ha quedado establecido en las diversas respuestas proporcionadas a esta Unidad de Transparencia, de donde se desprende la información qué ha sido solicitada a este Instituto.

Por lo antes mencionado, encontrándose apegadas a derecho y debidamente justificadas las respuestas, se remiten al solicitante con sus anexos respectivos.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM





12 de Enero 2018
13', 53 C/w / C/
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

Y LOGISTICA ELECTORAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/013 /2018 Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de enero de 2018

LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL PRESENTE

Por medio del presente, anexo solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	11-01-2018	LITIOUTIES	rianoparciicia
	11-01-2018	UT/SUT/004/2018	00012618

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 10 días, de donde se pueda desprender la información requerida únicamente sobre los puntos de los cuales se tenga información.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conoc imiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que el oficio que remita y la información que me proporcione sea enviada también en formato electrónico al correo de <u>unidad.transparencia@ietam.org.mx</u>, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

1 2 ENE 2012

SECRETARIA LIECUTIVA TI

ATENTAMENTE

O A CA FITAM

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA







Oficio No. UT/014 /2018 Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de enero de 2018

C.P. PATRICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA PRESENTE

Por medio del presente, le envió solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia	
11	11-01-2018	UT/SUT/004/2018		
	7. 01 2010	01/301/004/2016	00012618	

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 10 días, de donde se pueda desprender la información requerida únicamente sobre los puntos de los cuales se tenga información.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de <u>unidad.transparencia@ietam.org.mx</u>, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA







Oficio No. UT/015 /2018 Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de enero de 2018

LIC. JOSÉ DE LOS SANTOS GONZÁLEZ PICAZO UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS PRESENTE

Por medio del presente, le envió solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la Folio Interno formulación IETAM		Folio Plataforma Nacional de	
1	11 01 2010		Transparencia	
	11-01-2018	UT/SUT/004/2018	00012618	

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 10 días, de donde se pueda desprender la información requerida únicamente sobre los puntos de los cuales se tenga información.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de <u>unidad.transparencia@ietam.org.mx</u>, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C c.p. MTRA, TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ.CONSEJERA PRESIDENTE PROVISIONAL DEL IETAM. Para su conocimiento. C.c.p. LIC. MIGUEL ÁGEL CHAVÉZ GARCÍA. Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva. Para su conocimiento.





Oficio No. UT/016 /2018 Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de enero de 2018

LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTE

Por medio del presente, le envió solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de	
1	11-01-2018		Transparencia	
	11-01-2016	UT/SUT/004/2018	00012618	

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 10 días, de donde se pueda desprender la información requerida únicamente sobre los puntos de los cuales se tenga información.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información** o **su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de <u>unidad.transparencia@ietam.org.mx</u>, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE DE LE TAMENTE DE LA COMPANIDA DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA THULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



.c.p.-

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

Oficio No. DEOLE/20/2018 Cd. Victoria, Tam., a 17 de enero de 2018

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

En atención a su Oficios No. UT/013/2017, mediante el cual remite solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia identificadas con número de folio 00012618 donde solicita "...3.- ¿si se realizó el Sistema de Información de la de la Jornada Electoral (o algún equivalente), mencionar la empresa o entidad que lo llevó acabo y mencionar cual fue el monto derivado de las actividades de este... 8.-cuantas casillas fueron instaladas... 9.- Cuantos Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) se aprobaron e instalaron..."; me permito informar lo siguiente:

Por cuanto hace a que sistema de información de la Jornada Electoral (o alguno equivalente) mencionar la empresa o entidad que lo llevo a cabo, al respecto quien fue encargado del sistema fue la Unidad Técnica de Sistemas del Instituto Electoral de Tamaulipas instrumento la recopilación, transmisión, captura y procesamiento de datos durante la jornada electoral que se denominara SIJETAM, así mismo se remiten 2 informes hechos por este sistema.

Ahora bien por lo que respecta a cuantas casillas fueron instaladas, le informo que fueron 4527 casillas instaladas el día de la jornada electoral.

Por otra parte, en cuanto Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) se instalaron, le comunico que se instalaron en los 43 Consejos Municipales y 22 Distritales dando un total de 65 CATD instalados.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
Y LUGISTICA ELECTORAL

LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA
Director Ejecutivo





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/077/2018

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 25 de enero de 2018

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA **DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS** PRESENTE .-

En respuesta a su oficio No. UT/014/2018 de fecha 11 de enero del año en curso, y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00012618 y folio interno IETAM UT/SUT/004/2018, me permito atentamente enviar a Usted la información pública solicitada que obra en la Dirección de Administración, referente al PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, que a continuación se detalla en los siguientes puntos:

- 1. El encargado de realizar el PREP fue Grupo Proisi S.A. de C.V.
- 2. El costo total del PREP fue de \$7'395,000.00
- 4. Anexo copia del contrato de realización del PREP y propuesta económica
- 5. Anexo copia de fianza que garantiza el contrato
- 6. Anexo copia de facturas que amparan el costo del PREP
- 7. Anexo copia de recibos de pago que cubren los costos de las facturas mencionadas en el punto anterior
- 10. Anexo informe final del PREP

restituta peretnine de tribede dad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Dicha información se proporciona en forma impresa y formato electrónico al correo unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P.C. Rosa Patricia de la Fuente Martínez.

Directora Administrativa

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. Tania Gisela Contreras López. Presidente del IETAM. Para su conocimiento

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chávez García. Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IETAM. Para su conocimiento. C.c.p. Archivo.



CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO EN SU CALIDAD DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, Y EL LICENCIADO JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANO ELECTORAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL IETAM"; Y POR LA OTRA, EL "GRUPO PROISI S.A. DE C.V." REPRESENTADA LEGALMENTE, POR EL INGENIERO CARLOS TREVIÑO RAMÍREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO: "PROISI" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DE "EL IETAM":

1.- El Licenciado Jesús Eduardo Hernández Anguiano, declara, ser Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, como lo acredita con el nombramiento expedido por el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de fecha 4 de septiembre de 2015; por otra parte el Licenciado Juan Esparza Ortiz declara que es el Secretario Ejecutivo del referido Instituto, y representante legal del mismo, conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, acreditando su personería con copia certificada de su nombramiento expedido el 4 de enero de dos mil dieciséis, expedido por el Licenciado Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.



- 2.- El Presidente y el Representante legal de "EL IETAM" manifiestan que este es un organismo público autónomo e independiente en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, según lo establece el artículo 20, fracción IIII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- 3.- El representante legal de "EL IETAM" manifiesta que, la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en su artículo 110, fracción LIX, le otorga al Consejo General la atribución de implementar y operar el programa de resultados electorales preliminares, lo que permite, la



realización de los estudios o procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias de la votación el día de la jornada electoral en base al acuerdo del Comité Encargado de la contratación del programa de resultados electorales preliminares (PREP) a favor de "PROISI" aplicable para el proceso electoral 2015-2016, que fue ratificado por el Consejo General mediante acuerdo IETAM/CG-91/2016 de fecha 14 de abril de 2016.

- 4.- El Presidente y representante legal de "EL IETAM" manifiestan que el Consejo General, constituyó el Comité a que se ha hecho referencia, con el objeto de de revisar y resolver todo lo relacionado entre otras cosas, con el PREP, que es el mecanismo que requiere de tecnología informática que permita dar seguimiento a la votación ciudadana el dia de jornada electoral, mediante los resultados que se vayan procesando proporcionados por los Consejos Municipales y Distritales, respecto de las elecciones de Gobernador, Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, lo que implica la contratación de empresas de informática que lleven a cabo la captura de datos a utilizarse en la difusión de los resultados preliminares, el día de la Jornada Electoral, por lo que el Comité en su fallo, como ya se dijo aprobó que fuera la empresa denominada "GRUPO PROISI S.A. DE C.V." quien se encargará de llevarlos a cabo.
- 5.- Para este efecto el Comité sometió a la consideración del Consejo General del Instituto, la contratación para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a verificarse el día cinco de junio del año en curso, habiéndose aprobado, mediante Acuerdo Número CG/91/2016, en sesión celebrada el día catorce de abril del presente año.



II. DE "PROISI ":

- 1.- El INGENIERO CARLOS TREVIÑO RAMIREZ, manifiesta que "PROISI" es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida en términos del instrumento notarial número 304, de fecha 13 de mayo de 1996, pasada ante la fe del Licenciado Ramiro Valdez de la Peña Notario Público Número 39 con ejercicio en la Ciudad de Saltillo Coahuila; según consta en la copia certificada por el Licenciado Mauricio González Puente, Notario Público número 62 con ejercicio en el Distrito de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.
- 3.- Declara "PROISI" que cuenta con los elementos suficientes para cubrir el resumen específico del servicio que se le requiere por "EL IETAM" consistente en:
 - a) Instalación de un centro de cómputo estatal para el almacenamiento y procesamiento de la información proveniente de los consejos distritales y municipales el cual deberá contar con un servidor espejo para garantizar el resguardo y disponibilidad de los datos.
 - b) Instalación de centros de acopio y transmisión de datos (CATD) en cada uno de los consejos (22 Consejos Distritales Electorales y 43 Consejos Municipales Electorales) para la digitalización, captura, validación y envío de información de las actas capturadas al centro de cómputo estatal. Estos centros de cómputo deberán contar con todo el equipo periférico que permita la operación para el cumplimiento del objetivo del programa (PREP) como:

Pc's, medios para la transmisión de datos en forma digital, impresoras, escáneres, reguladores, fuentes alternas de energia y demás que puedan requerirse.



- c) Instalación de los Software ó programas de red para 65 usuarios, para comunicación entre servidores y para la obtención de las actas de escrutinio y cómputo de cada elección y resultados electorales preliminares.
- d) Servicio de digitalización, captura, trasmisión y recepción de las actas de escrutinio y cómputo de cada elección y sus resultados de cada uno de los consejos electorales (65 sitios).
- e) Servicio de operación de los puntos a y b, incluye la digitalización, captura así como el respaldo numérico y estadístico en cada uno de los equipos PC (debiendo quedar registradas todas las transacciones mostrando flexibilidad en la base de datos de cada uno de los equipos) y soporte de los mismos en el centro de cómputo y los 65 CATD.
- f) Tres simulacros que deberán de cubrir lo siguiente:
 - 1. Ejecución de todos los procesos y procedimientos operativos relacionados con la digitalización, captura, verificación y publicación de las Actas PREP:
 - II. Aplicación total o parcial del plan de continuidad; y,
 - III. Procesamiento de al menos la cantidad total estimada de Actas PREP que se prevén para el día de la jornada electoral.
- g) Servicio de difusión a través de la red mundial de internet de las Actas PREP y los resultados electorales preliminares de la jornada. El despliegue, asistencia y proyección de esas actas y resultados en un centro de observación y monitoreo de prensa. Deberá incluirse un método de difusión de los resultados hacia los sitios web autorizados como difusores oficiales.
- h) Servicio de seguridad y abatimiento inmediato de contingencias en cada una de las fases y/o etapas del programa.
- Capacitación suficiente al personal que designe el Instituto Electoral de Tamaulipas, para la coordinación y supervisión del desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- j) Servicio de supervisión, control, coordinación y ejecución del proyecto en cada una de las actividades inherentes al programa.
- k) Entrega final de los resultados electorales preliminares e informes complementarios, en medios magnéticos y en papel (memoria del programa).
- 4.- Que tiene su domicilio social para todos los efectos legales a que haya lugar en la calle Uruguay número 760 esquina con Cartagena, Colonia Latinoamericana CP. 25270 de la

7





III.- DE "LAS PARTES":

En virtud de las declaraciones que anteceden, ambas partes están anuentes en celebrar en presente contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

SEGUNDA. "PROISI" se obliga a realizar el "Programa de Resultados Electorales Preliminares", en términos de las bases del concurso por invitación, emitidas por el Comité encargado para revisar y resolver sobre la contratación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), así como, de la propuesta técnica presentada.

TERCERA.-"PROISI" acepta que la operación del programa será a cuenta y riesgo de la misma y garantiza el desarrollo oportuno completo y confiable del servicio conforme a las bases de la invitación.-----

CUARTA.- El precio total de los honorarios que "EL IETAM" cubrirá a "PROISI" por sus servicios, objeto de este contrato, es por la cantidad de: \$ 7'395,000.00 (Siete millones trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado; y será pagado de la siguiente forma:



- a).- El 50% a la firma del contrato y previa entrega de la garantía de cumplimiento por el 50% del monto total del contrato y con una vigencia de cuatro meses a partir de la firma del Contrato.
- b).- El 50% restante diez días después de que se entregue el informe final a satisfacción del Instituto.

SEXTA.- En caso de incumplimiento del presente contrato por "PROISI", se hará efectiva la garantía y no se cubrirá por "EL IETAM", el pago de lo restante, sin perjuicio de que éste pueda rescindir el contrato.

SÉPTIMA.- El término de duración de este contrato, será a partir del día de la suscripción de este instrumento, hasta el día en que se rinda el informe final por parte de "PROISI".

OCTAVA.- "PROISI" se obliga y se compromete a devolver al Instituto, las instalaciones y equipos que "EL IETAM" le otorgó, haciéndose responsable y cubriendo, en su caso, la cantidad que pudiera resultar del deterioro y defectos que se ocasionen al equipo e instalaciones por parte del personal de "PROISI".

NOVENA.- Queda expresamente pactado que "PROISI" y "EL IETAM", son partes contratantes totalmente independientes, por lo tanto, "EL IETAM" no tendrá relación alguna de carácter laboral con el personal de "PROISI", en consecuencia, queda liberado de cualquier responsabilidad derivada de esta relación. En todo caso, "PROISI" se obliga a prestar los servicios materia de este acto jurídico, exclusivamente con personal de su empresa.



DECIMA.- "PROISI" se compromete a que toda la información suministrada por "EL IETAM" para la prestación de sus servicios materia de este acto jurídico, así como el producto resultante de la prestación de los mismos, sea o no confidencial, será manejada con carácter estrictamente reservada, en la inteligencia de que dicha información es propiedad exclusiva de "EL IETAM"; por lo que "PROISI" se compromete a que en el momento en que proceda la terminación anticipada de este contrato o en cualquier momento que "EL IETAM" lo solicite, según sea el caso, entregará a quien se designe, a entregar todo documento o información que pudiera haber recibido, obtenido o producido como resultado de la prestación de sus servicios.

DECIMA PRIMERA.- Los derechos y obligaciones a cargo de "PROISI" no podrán ser cedidos o transmitidos a terceros en forma alguna; "EL IETAM", por su parte, podrá en cualquier momento ceder o transmitir total o parcialmente, en caso de incumplimiento comprobado de "PROISI", a otra empresa, sus derechos y obligaciones del presente contrato, sin que esta cobre por ello ninguna suma adicional.

DECIMA SEGUNDA.- Serán causas de incumplimiento y consecuentemente de rescisión, y "EL IETAM" podrá hacer efectiva la garantía estipulada en el presente instrumento, cuando "PROISI" se encuentre en algunos de los casos siguientes:

- a).- No cumpla con las prestaciones pactadas en el presente documento;
- b).- Incumpla a juicio de "EL IETAM", con las disposiciones de la Ley Electoral y los Acuerdos dictados en la materia por el Consejo General y el Comité para encargado de la contratación del (PREP), así como, con los lineamientos del programa de resultados electorales preliminares, aprobados por el Instituto Nacional Electoral INE/CG935/2015; y
- c).- Incumpla gravemente, a juicio de "EL IETAM", con cualesquiera de las obligaciones que a su cargo se deriven de la prestación de los servicios profesionales, en materia del "Programa de Resultados Electorales Preliminares, Elecciones de 2015-2016".

D

11



DECIMA TERCERA.- "PROISI" asume frente a "EL IETAM", toda responsabilidad que pudiera existir por posibles violaciones en materia de patentes o derechos de autor, con respecto al uso de los bienes y técnicas empleadas para la prestación de los servicios objeto de este instrumento. En caso de litigio, como consecuencia de lo anterior, "PROISI" dejará de prestar el servicio a "EL IETAM", por lo que este último queda facultado para rescindir el presente contrato. --

DECIMA CUARTA.- "EL IETAM" a través de las personas que autorice, realizara la coordinación operativa del "Programa de Resultados Electorales Preliminares" que realice la empresa denominada "PROISI", por lo que podrá realizar las visitas de inspección al Centro Estatal de Cómputo y a los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, a efecto de verificar el cumplimiento del programa, que fue considerado dentro de la propuesta técnica.---

DECIMA QUINTA.- "EL IETAM" a través del Consejo General, certificará, con asistencia de Notario Público, el día 5 de junio de 2016, en la hora que se determine, previo al cierre de las casillas, que las bases de datos del "Programa de Resultados Electorales Preliminares, Elecciones 2015-2016", que operará "PROISI", estén limpias, previo el ingreso inicial de los datos que se reciban el día de la Jornada Electoral. ----

DECIMA SEXTA.- Las partes aceptan que, las situaciones no previstas en el presente contrato se resolverán de común acuerdo por ambas, pudiendo celebrar los convenios adicionales que correspondan. -----

DECIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, lesión, dolo, violencia ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiesen implicar su nulidad, y que las prestaciones que se reciben son de igual valor; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles a su favor por este concepto. ----

DECIMA OCTAVA.- El presente contrato se rige por lo dispuesto en los artículos del 1942 a 1951 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; por lo que para su interpretación y cumplimiento, ambas partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y









competencia de los Tribunales Locales del Fuero común de Ciudad Victoria Tamaulipas, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

POR "EL INSTITUTO"

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL

POR "PROISI" REPRESENTANTE LEGAI

ING. CARLOS TREVIÑO RAMIREZ

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

TAMAULIPAS 2016

PROPUESTA ECONOMICA

21 MARZO 2016

Calle Uruquay # 760 Col. Latinoamericana, Sattillo Coahuila, Mexico



CRUPO PROISISADEGY.

Www.proisi.com

Ciudad Victoria. Tamaulipas a 21de Marzo de 20016.

COMITÉ ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA
DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP),
Y LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL,
ASÍ COMO, DEL LÍQUIDO INDELEBLE, APLICABLES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.

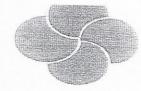
Por este conducto y en atención a sus apreciables indicaciones, nos permitimos presentar a ustades un resumen ejecutivo y nuestra Propuesta Económica, que sometemos a su consideración para la realización del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la Jornada Electoral que habrá de celebrarse el próximo 5 de junio del 2016 en el Estado de Tamaulipas, con las siguientes consideraciones:

- Total adherencia a lineamientos actuales del INE para el PREP.
- El proyecto considera insumos de primera clase.
- El importe de la propuesta esta expresada en moneda nacional.
- No existirán costos adicionales por concepto de gastos indirectos, transporte, traslados, manejo de documentos o algún otro incremento indirecto al precio de los servicios ofertados.

CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y OPERATIVA DE NUESTRA EMPRESA.

Las ventajas competitivas, funcionales y de calidad que nuestra propuesta lleva implícitas son del siguiente orden:

La experiencia empresarial de 43 procesos realizados con los Institutos Electorales del país, en condiciones de la mayor eficiencia - nuestra empresa jamás ha recibido apercibimiento alguno por parte de nuestros clientes -: de reconocida oportunidad, - en algunos casos, fue posible cerrar el PREP a la 1:00 a.m. del día posterior a la Jornada Electoral y en todos los casos, una vez computadas el 100%



CRUPO PROISI SA. DE C.V. WWW.proisi.com

de las casilias -: y de transparencia, ya que hemos mantenido y custodiado nuestro prestigio a partir de una conducta empresarial intachable, nos permite brindar al Instituto la certeza, seguridad y eficacia que requiere, en relación con el cumplimiento de su mandato legal de prever un sistema para la difusión de información oportuna, si bien preliminar, en relación con los resultados electorales.

- De igual forma, GRUPO PROISI, S.A. de G.V. ofrece al Instituto las ventajas de un prestigio profesional bien ganado con diversos reconocimientos a su labor y al cumplimiento óptimo de sus compromisos contractuales, habiendo merecido recomendación expresa emitida por las autoridades del IFE (ahora INE), ofreciendo adherencia total a los lineamientos más actualizados generados por el INE.
- El personal especializado y con experiencia que se contrata se ubica bajo la responsabilidad legal y laboral de la empresa y es totalmente ajeno al proceso electoral, a los candidatos y a los Partidos Políticos, garantizando su eficiencia y objetividad.
- Nuestra empresa es especialista en este campo y ha desarrollado metodología técnica y operativa de vanguardia para dar respuesta a los requerimientos técnicos y operativos del Instituto, habiendo concluido exitosamente a la fecha, dos contratos (San Luis Potosí 2015 y Yucatán 2015), con la incorporación de los nuevos reglamentos o lineamientos en vigor en la materia.
- Por otra parte, la aplicación de sistemas más eficientes y focalizados, garantiza níveles superiores de confiabilidad y el abatimiento sensible de los costos directos e indirectos.



ELEMENTOS A CARGO DEL INSTITUTO

- Espacio y mobiliario suficiente para la instalación del CAD en Ciudad Victoria.
- Espacio y mobiliario para la instalación del equipo de cómputo y digitalizadores en cada una de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).
- Suministro de telecomunicaciones para el CAD y los CATD
- · Instalación de aire acondicionado en el CAD de Cludad Victoria.
- Entrega oportuna de la totalidad de las copias de las actas de escrutinio y cómputo en cada uno de los CATD del estado.
- * Personal de vigilancia y resguardo en la totalidad de los CATD y el CAD
- Colaboración y apoyo del Instituto en las diversas etapas de preparación e implementación del programa de resultados electorales preliminares, que permitan una ágli interacción entre el personal del comité técnico asesor, la entidad auditora y la empresa.



GRUPO PROISISOM

Como podrán comprobar, los servicios integrales que ofrece GRUPO PROISI, S.A. de C.V. a sus cilentes, implican la utilización de personal altamente preparado y experimentado (ecnología de última generación con respeldos tecnológicos seguros y confliables, metodología de planeación estratégica y coordinación operativa de gran eficiencia, oportunidad y previsión, así como asesoría, capacitación y orientación permanentes, con todas y cada una de las consideraciones aprobadas en lineamientos recientes por el INE.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS TREVIÑO RAMIREZ REPRESENTANTÉ LEGAL GRUPO PROISIS.A. DE C.V.

www.proist.com

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

TAMAULIPAS 2016

PROPUESTA ECONOMICA

21 MARZO 2016

Calle Unquay # 760 Col. Lafinvamericana , Saltillo Coahuila , Mexico



CRUPO PROGESADEON. WWW.proisi.com

COSTO DE LA PROPUESTA

El costo total del proyecto integral es de \$ 6'375,000.00. (Sels millones trescientos setenta y cinco mil pesos M.N.), más IVA, costo que deberá ser cubierto de la siguiente manera: 50% del importe total como anticipo, a la firma del contrato y el restante 50% al concluir la prestación del servicio y a entera satisfección del instituto. A continuación se detalla cada partida:

PARTIDA	ESECRIPCON	Noncommunity and the last of t	www.manananania.kumpha.com
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		[C	OSTO /F
Parameter Marie Ma	Deserrollo de Software	\$	860,000.00
20	Instalación y Equipamiento del Centro de Cómputo Estatal – El CAD (Centro de Administración de Datos o Centro de Cómputo Estatal) y CATD (Centro de Acopio y Transmisión de datos)	S	1'460,000,00
3	Logistica y Operación del proyecto	S	840,000.00
4.	Personal Operativo y de soporte	S	The state of the second se
5	Alta Disponibilidad	**********	00.000,089
2	Difusión en internet	\$	1'000.000.00
		\$	900,000.00
£	Entrega final	\$	395,000.00
	SUB-TOTAL	Ş	6,375,000.00
	16% I.V.A.	\$	1,020,000.00
	TOTAL	\$	7,395,000.00
		· ecensisses comme	

Vigencias de sostenimiento de la oferta será de 30 días naturales.

- Gen la instrumentación de estos principios es posible evitar la descapitalización del instituto derivada de la compra de equipo técnico a un costo sumamente oneroso y que en plazo muy breve, se toma obsoleto.
- Nuestro compromiso lleva implicita la aceptación expresa, por parte de nuestra empresa, de la responsabilidad que implica la realización del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a diferencia del esquema de responsabilidad compartida en la que los problemas de carácter técnico que llegaran a suscitar derivado de la operación del PREP con personal del instituto recae de manera directa en las autoridades electorales.



Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010, Tel. y Fax: 5480R.F.C. ASG-950531-ID1 www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FTANZA

FIANZA 1986811

2500		,	1	MOVIMIENTO
UGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				EMISION
VERACRUZ VERACRUZ, A 14 DE			the second second	DOCUMENTO
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA			1218842
\$3,697,500.00		MONEDA	OFICINA	AGENTE
	\$3,697,500.00	PESOS	9	2726
RAMO		SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS		PROVEEDUDIA		

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$3,697,500,00 (***TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.***

PARA GARANTIZAR POR GRUPO PROISI, S.A. DE C.V. HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE \$3,697,500.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL DEBIDO Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES A EMPLEARSE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

FIRMA

MONTSERRAT REYES RESENDIZ GERENTE DE OFICINA



SELLO DIGITAL

SFFukmil.C+):m3Dis3xX7YmJms255deoDAWF2iotRXr01xRX+cY8Hx/ZXmOofsm/F3mXXG8Cy8p+figtTAexgmillXcvDCfl.4zds6wcYlu-XIDDTBHCATL GUTTERREZ ROBLES SERIE= 3030 3339 3338 3030 3100 3131 3030 3338 5337 ADVANTACE SECURITY CA nDrhp:PV1YR31fbZ234ULBaiFTUOpNTOUwEssPcO1EiYHC+52BDeY8zZBg-

LINEA DE VALIDACIÓN

0601986811VAJ+ER

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



GRUPO PROISI S.A. DE C.V. URUGUAY 760

LATINOAMERICANA

SALTILLO, COAHUILA CP: 25270

RFC: GPR960514PU3 Tel. 8444159977

4154444

3,187,500.00

21/abr/2016 18:26:04 | 530 i

Cliente

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

MORELOS 501 **CENTRO**

CIUDAD VICTORIA, TAMPS. CP: 87000

RFC: IET0812265R3

e-mail ventas@proisi.com web www.proisi.com

Orden de compra

CONTADO

Condiciones

3,187,500.00

PREPTAMS

Servicio de instrumentación y operación del Programa de

Resultados Electorales Preliminares

(PREP)

Para el proceso electoral 2015-2016.

Anticipo del 50%

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|072ea4bc-7afb-4f18-8817-79cd9f81ac2e|2016-04-21T18:29:04|DQ73H/G9rID]W29RnZJMRzGF9kNTxSOzL1qEBDrs4rdrPLD95jEwIMLJekeY5m2kIWhYAMmgFraEF3lCq8lSidnklo
8xCmKKSg3RVyGvmVC8aRWlxs7t61MoitcF0R2XGMNRcLBzhYDAYnqsimCklOnK1uEjaJuW0VGqcY1oMRI=|0000100000202693892||

DQ73H/G9riDjW29RnZJMRzGF9kNTxSOziL1qEBDrs4rdrPLD95jEwIMLJekeY5mZk1WhYAMmgFraEF3lCq8lSidnklo8xCmKKSg3RVyGvmVC8aRWlxs7t61MoitcFOR2XGMNRcLBzhYDAYnqsl

Sello digital del SAT:

2uyYO3EytMzwfW]skUSa/5fp85pnw0UA87Eg+VsWrN0wlyqPfWvoKsri0v3DlxrMiGwkp6QlkIiUuYC55iOVbMDNo+IUk5HY0582qUC+q1bDmWrAzgnlUNswfl+LQv4MDn6ssZ2T+90INK18 HN3bEdQjwsRfH6t7n29E3YaxuI0=

(Tres millones seiscientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)

Subtotal **IVA 16%**

3,187,500.00 510,000.00

Pago en una sola exhibición Método de pago: No aplica

3,697,500.00

Esté documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: Régimen general personas morales Folio del SAT: 072ea4bc-7afb-4f18-8817-79cd9f81ac2e Fecha de certificación: 21/abr/2016 18:29:04 Certificado del emisor: 00001000000202111627 Certificado del SAT: 0000100000202693892

```
Cartificades "MIIEdzCCA1+gawiBAglUMDAwMDEwMDAwMDAyMDixMTE2MjcwDQYJKoZihvcNAQEFBQAwggGVMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRibCl
TroCertificades "00001000000202111627" formaDaPages "Page en una sola exhibición"
selle="DQ73H/G9riDJW29RnZJMRzGF9kNTzSOzL1qEBDrs4rdrPLD95jEwIMLJekeY5m2kIWhYAMmgFraEF3lCq8lSidnklo8xCmKKSg3RVyGvmVC8aRWixe
                                                                                                   migraphilm"http://www.sat.gob.usz. 6/6/6" ssisschemal.ocusom" http://www.sat.gob.usz/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/efd/3/cfdv32.xsd
       eckir Emistr nombre="GRUPO PROISI S.A. DE C.V. after GPR960514PU3"
                cità Elamicilio Fiscal codi go Postal - 25270" pais "MEXICO" estazion" COAHUILA" municipio e "SALTILLO" colonia- "LATINOAMERICANA no Exterior - "760" calle = "URUGUAY"
                 ofdi RegimenFlacal Regimen="Régimen general personas morales"?
          cità Emisor
   - "cfili Receptor nombres" INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS" ric="IET0812265R3"
                efuelDomicino codigui?cotal="87000" pais="MEXICO" estado="TAMAULIPAS" municipio="CIUDAD VICTORIA" colonia- "CENTRO" noismerior "501"
        1 cfdi.Recepter
        cfdit Concepto importe "3187500.00" valori initario "3187500.00" descripcion "Servicio de instrumentación y operación del Programa de Resultados
                       Electorales Preliminares (PREP) Para el proceso electoral 2015-2016, Anticipo del 50% " noldentificacion - PREPTAMS" unicada "T cambinda "1" a
        полив Семеврия
       ecitif Impuestos total impuestos Trasladados ** 510000.00
                        cidi.Traslado importe="510000.00" iasa="16.00" inipuesto="TVA" -
               e cidi. Traslados
         - addi imptestos
       of disComplemento
               -tid:TimbreFiscalEngital version="1.0" xsitschemat.ocution="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
                      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd* (10/10="072ea4bc-7afb-4f18-8817-79ed9f81ac2e" feebs (https://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd* (10/10="072ea4bc-7afb-4f18-8817-79ed9f81ac2e" feebs (https://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital.xsd* (10/10="072ea4bc-7afb-4f18-8817-79ed9f81ac2e") feebs (https://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd* (10/10="072ea4bc-7afb-4f18-8817-79ed9f81ac2e") feebs (https://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd* (10/10="072ea4bc-7afb-4f18-8817-79ed9f81ac2e") feebs (https://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd* (10/10="072ea4bc-7afb-4f18-8817-79ed9f81ac2e") feebs (https://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd* (10/10="072ea4bc-7afb-4f18-8817-79ed9f81ac2e") feebs (https://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital.xsd* (10/10="072ea4bc-7afb-4f18-8817-79ed981ac2e") feebs (https://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital.
                      schloCFD= DQ73H/G9riDjW29RnZJMRzGF9hNTxSOzL1qEBDrs4rdrPLD95jEwIMLJckeY5m2k1WhYAMmgFraEF3lCq8lSidnklo8xCmKKSg3RV
                      selloSAT: 2uyYO3EytMzwfWJsKUSa/5fp85pnw6UA87Eg+VsWrN0wlyqPfWvoKsri0vJDlxrMlGwkp6QikliUuYC55lOVbMDNo+lUk5HY0582qUC-
                                         intpulseswages goldens of Thebrok is cally igited
         cidi Complemenso>
-cfd_Comprehents-
```



GRUPO PROISI S.A. DE C.V. URUGUAY 750

LATINOAMERICANA SALTILLO, COAHUILA CP: 25270

RFC: GPR960514PU3 Tel. 8444159977

4154444

08/jun/2016 13:13:16 5309

e-mail ventas@proisi.com web www.proisi.com

Clientes

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

MORELOS 501 CENTRO

CIUDAD VICTORIA, TAMPS. CP: 87000

RFC: IET0812265R3

CONTADO PREPTAM Servicio de instrumentación y operación del Programa de 3,187,500.00 3,187,500.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

4[1.0]46f5b43d-4a95-4376-87b0-d136612e1df0[2016-06-08T13:21:54]ocibqjGcbkhjHQX+23RqpH+L7dFzXGgpr4JIFFMXHy/9Y+HbUoL4Ii5Td56di/AXUxrbtVwMJxWPaTwleyJFf6rKG4/

AO3USCEIDmHcdtmCIrVnLftG8QqFwdsNtvfAR2z0Go3uJ46N067NJtj8IBjJwCDBc1c8ntw7ODDwVZ54=|0000100000202693892||

ocibqi GcbkhjHQX+23RqpH+L7dFzXGgpr4JIFFMXHy/9Y+HbUqL4li5Tds6dl/AXUxrbtVwMJxWPaTwleyJFf6rKG4/Aq3uScE1bmHcdtmCIrVnLftG8QqFwdsNtvfAR220Gq3uJ46NQ67NJtj8IBjJ wCDBc1c8ntw70DDwvZ54=

Sello digital del SAT:

Xuz5rw3LCjchprxwp3SKPTBRIEvkV4y8H6i0TJHVktOG07wwosqmSyZ5MLkOaCfXLteyvZO0Wnk73oWhOuK0nqBK4nbWWtwlgplQ1ufKY8nEn4WHL3qDnYFTzD+Iz06SAhMwwTwHrQqt6nhbhYDHRAZGO4rbIWzU0EpDy8vX/8s=

(Tres millones seiscientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)

Subtotal **TVA 16%** 3,187,500.00 510,000.00

Pago en una sola exhibición Método de pago: No aplica

3,697,500.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: Régimen general personas morales Folio del SAT: 46f5b43d-4a95-4376-87b0-d136612e1df0 Fecha de certificación: 08/jun/2016 13:21:54 Certificado del emisor: 00001000000202111627 Certificado del SAT: 00001000000202693892

```
erfold Comprobative Hood et Comprobative ingreso "tound tallago" "No aplica" Lugarita perfectore "SALTILLO, COAHUILA" averabellicitago "No aplica" 3697500.00" idonedas "MXN" Tipod archies 1.00" tab. latala "3187500.00"
 Total Joseph Man Tope, ambier 1.00 and total "3187500.00" certificatio "MIEdzCCA1+gAwlBAgIUMDAwMDEwMDAwMDAyMDIxMTE2MjcwDQYJKoZihvcNAQEFBQAwggGVMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRibClack Co0001000000202111627 formal prago en una sola exhibición "cilicatio "0000100000020211627 formal prago en una sola exhibición "cilicatio "00011000000020211627 formal prago en una sola exhibición "cilicatio "2016-06-08713:13:16" folio "5309" version "3.2" cola cilicatio "la provincia de la provincia de l
 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd sangth we http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd sangth we http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd sangth we have have a sangth we have a sangth
        cili Emisor nombre "GRUPO PROISI S.A. DE C.V." rice "GPR960514PU3"

"effii Domicilio Fucul codigo Fostal "25270" pais "MEXICO" estato "COAHUILA" municipio "SALTILLO" colonia "LATINOAMERICANA"

"OExterior" "760" miles "URUGUAY"
                                   effit Regimen iscal Regimen "Régimen general personas morales"
              coldi:Emisor
       CIGERECEPTOR TOMBERS "INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS" ric "IET0812265R3" - cidir. Demicrito codigo? ostal "87000" pais "MEXICO" estado "TAMAULIPAS" municipio "CIUDAD VICTORIA" colonia "CENTRO" no Exterior "501"

    cidi:Conceptos

                               cidi Concepto importe "3187500.00" sciortiniarie="3187500.00" descripcion="Servicio de instrumentación y operación del Programa de"
                                          noldentificación - PREPTAM" unidad 1" cantidad-"1"
            crefdi Conceptos
      - - oftil Impuesion teral, regessios Truslacistos * 510000.00*

    — cfili: Trustadus

                                             -cfdi.Traslado importer "510000.00" issa="16.00" impuesto-"TVA":.
                              ್ಯಾರೆಟ್:Traslados>-
              of diffinipuesion
            action:Complemento
                              trd. TimbreFiscalDigital version="1.0" xxixchemal.ocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
                                          http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd* UUID="46f5b43d-4a95-4376-87b0-d136612e1df0"
                                          aelioCFD="oeibqjGcbkhjHQX+23RqpH+L7dFzXGgpr4JIFFMXHy/9Y+HbUoL4H5Tds6dl/AXUxrbtVwMJxWPaTwleyJFf6rKG4/Ao3uScE1bmHedtracCertificadoSAT=00001000000202693892"
                                         TerCertificadoSA
                                        selfoSAT= Xuz5rw3LCjchprxwp3SKPTBRlEvkV4y8H6i0TJHVktOG07wwosqmSyZ5MLkOaCfXLteyvZO0Wnk73oWhOuk0nqBK4nbWWtwlgplQ
             defuli:Complemento
efdi:Comprobunte
```



Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. RFC: BMN-930209-927

22/04/2016 07:13 P.M.

Cuenta/ CLABE Ordenante Nombre del Ordenante 우드 a CURP del Ordenante Moneda

ID Tercero Nombre del Beneficiario Cuenta/ CLABE Beneficiario

RFC Beneficiario Banco Destino Importe a Transferir

IVA Fecha Aplicación Número de Referencia Concepto de Pago Clave de Rastreo Confirmación

Comisión IVA Comisión Capturó Fecha Captura

Ejecutó

Fecha de Ejecución Autorizó 1:

Fecha Autorización 1:

Autorizó 2:

Fecha Autorización 2:

Autorizó 3:

Fecha Autorización 3: AutExcepción 1:

Fecha AutExcepción 1:

AutExcepción 2:

Fecha AutExcepción 2:

Modo de Ejecución

Nombre del Archivo

0544185012

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

IET0812265R3

MXP

003

GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.

002078008566740616

GPR960514PU3

Banamex - Citibank

\$3,697,500.00

\$0.00

25/04/2016

01340

IETAM PAGO FACTURA 5301

0000360816042219134161170

Programada OK. OPERACION EFECTUADA.

Validar una vez aplicada la operación.

Validar una vez aplicada la operación.

CP ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTINEZ

22/04/2016 19:12:50 p.m.

CP ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTINEZ

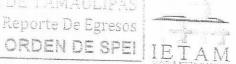
22/04/2016 19:13:57 p.m.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadelajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Reporte De Egresos



FOLIO: 5P16-820201-01340 Emision: 22/04/2016 7:09 p.m.

> ORIGEN Banco: BANORTE Cuenta: 0544185012

DESTINO Banco: Cuenta: CLABE:

IMPORTE: \$3.897,500.00

PÓLIZA DE EGRESOS

Cuenta Contable	Sescripción de la Cuenta Contable		
8,217.0.91339		Gargos	Abones
2.1.1.2.0001	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO - SERVICIOS PROFESIONALES, CIEN	3,697,500.00	0.00
\$.2.6.3.339	PROVEEDORES DE SERVICIOS BASICOS - GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.	3,697,500.00	0.00
1.1.1.2.0002	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO - SERVICIOS PROFESIONALES, CII CTA 0544185012	0.00	3.697.500.00
***		0.00	3,697,500,00
		\$7,395,000,00	57,395,000.00



Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. RFC: BMN-930209-927

> 17/05/2016 08:31 P.M.

Cuenta/ CLABE Ordenante Nombre del Ordenante RFC o CURP del Ordenante

Moneda ID Tercero

Nombre del Beneficiario Cuenta/ CLABE Beneficiario

RFC Beneficiario Banco Destino Importe a Transferir

IVA

Fecha Aplicación
Número de Referencia
Concepto de Pago
Clave de Rastreo
Confirmación
Comisión
IVA Comisión
Capturó
Fecha Captura
Ejecutó

Fecha de Ejecución

Autorizó 1:

Fecha Autorización 1:

Autorizó 2:

Fecha Autorización 2:

Autorizó 3:

Fecha Autorización 3:

AutExcepción 1:

Fecha AutExcepción 1:

AutExcepción 2:

Fecha AutExcepción 2:

Modo de Ejecución

Nombre del Archivo

0544185012

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

IET0812265R3

MXP

003

GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.

002078008566740616

GPR960514PU3

Banamex - Citibank

\$3,697,500.00

\$0.00

20/jun/2016 20:30:08 p.m.

:02826

IETAM PAGO FACTURA 5309

0000360816061720310005157

Programada OK. OPERACION EFECTUADA.

\$0.00

\$0.00

CP ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTINEZ

17/jun/2016 20:30:08 p.m.

CP ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTINEZ

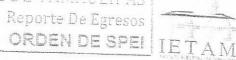
17/jun/2016 20:31:08 p.m.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitaria a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente

Comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS





FOLIO: SP16-020201-02026 Emision: 17/06/2016 8:15 p.m.

> ORIGEN Banco: BANORTE Quenta: 0544185012

DESTINO Banco: Cuenta: GLABE:

IMPORTE: \$3,697,500.00

PÓLIZA DE EGRESOS

Guenta Contable	Descripcion de la Cuenta Contable		
2.1.1.2.0001	PROVEEDORES DE SERVICIO DE SER	Cardos	Abonos
0.2.7.3.3.33B	PROVEEDORES DE SERVICIOS BASICOS - GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.	3,597,500.00	The second secon
1.1.1.2.0002	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO - SERVICIOS PROFESIONALES, CIER	3,697,500.00	9,00
8.2.6.3.3.339	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO - SERVICIOS PROFESIONALES, GII	0.00	0.00 3.697,509.00
. 1		0.00 \$7.396,000.00	3,697,500,00 9 7,396,000, 00



Cd. Victoria, Tamaulipas a 16 de Junio del 2016

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

AT'N: LIC. JOSE DE LOS SANTOS GONZALEZ PICAZO

TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE SISTEMAS Y RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

PRESENTE.

Por este medio, me permito hacerle llegar el informe final del Programa de Resultados Electorales Preliminares el día de la Jornada Electoral.

El día 5 junio de 2016 se llevó acabo la jornada electoral del 2016 para la elección de gobernador, diputados y ayuntamientos en el estado de Tamaulipas, en donde se realizó por parte de la empresa Grupo Proisi S.A. de C.V. el programa de resultados electorales preliminares para lo cual en el presente documento se detallan algunos aspectos generales de cómo se presentó dicho proceso.

A las 17:15 hrs se tuvo el reporte de asistencia del personal completo, capturistas, validadores, acopiadores y supervisores en los 65 CATDS instalados en todo el Estado, así como en CAD.

Siendo las 17:50 hrs arribaron al CAD ubicado en calle Morelos entre calle 13 y calle 14 con numero 413 altos, el licenciado José de Santos González Picazo quien es el titular de la unidad técnica de sistemas y responsable de la implementación del programa de resultados electorales preliminares del instituto electoral de Tamaulipas, en compañía de personal del IETAM y de un notario público el Lic. Antonio Marroquín Vargas de la notaria publica 174, cual dio fe que el sistema estuviera en correcto funcionamiento así como la base de datos en cero.

www.proisi.com

Alrededor de las 18:00 hrs se realizó la presentación oficial a medios de comunicación y consejeros del IETAM, en donde se hizo la presentación del mismo modo mostrando el correcto funcionamiento y marcadores en cero y listo para la implementación del PREP. En los CATD se procedió al llenado del oficio A, siendo los testigos quienes firmaron y comprobaron que la base de datos estuviera en ceros y así poder iniciar con la captura. ANEXO 1.

En punto de las 19:40 horas se recibió la llamada del municipio de Hidalgo donde dio aviso de la recepción del primer paquete y recibiendo su primer acta PREP correspondiente a la elección de ayuntamiento, siendo este municipio el primero en la captura y digitalización. Se fueron recibiendo las actas PREP de manera consecutiva después de las 20:09 horas y de manera contigua los municipios restantes hasta completar los 65 consejos acopiando, capturando y Digitalizando.

Durante el proceso se tuvieron algunas incidencias de manera general donde el flujo de la entrega de las actas PREP por parte de los presidentes de los consejos municipales y distritales se realizaba de manera paulatina, incluso en consejos como en Reynosa Municipal, Victoria Dtro XIV, Victoria Dtro XV no se estaba realizando la entrega correspondiente de las actas PREP a personal de la empresa, esto género que la inercia de la captura y digitalización se deteriora, haciendo el reporte de manera inmediata al Lic. Juan Esparza Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas y al Lic. José de los Santos González Picazo, responsable de la implementación del programa de resultados electorales preliminares del instituto electoral de Tamaulipas, los cuales hicieron a bien realizar las llamadas correspondientes a los presidentes de dichos consejos dando pie a que se solucionaran estos detalles. A su vez realizamos visitas a los diferentes consejos para determinar la situación que se estaba presentando.

Una de la incidencia por el cual retraso de manera significativa el avance durante la madrugada del día 6 de junio de 2016, fue que los paquetes electorales de municipios de los distritos XIII con sede en San Fernando y XVI con sede en Xicoténcatl no viajaron durante la madrugada, manifestando los motivos de inseguridad que se han presentado a lo largo y ancho del estado, haciendo que estos viajaran hasta el amanecer, cabe mencionar que el personal PREP se mantuvo en estos consejos a la espera de las actas faltantes para su captura y digitalización. El consejo de distrital San Fernando XIII recibió su última acta a las 12:20 hrs del día 6 de junio de 2016, la acta prep ultima se recibió hasta las 13:05 en el consejo distrital Xicoténcati XVI del día 6 de junio de 2016, dando por terminado así el acopio de las actas en su totalidad de los CATD del estado.

Finalmente al haber cumplido con la totalidad de las actas capturadas y digitalizadas, asegurándose cada uno de los acopiadores de no quedar paquetes electorales pendientes se procedió al lienado del Oficio B donde se da por sentado la hora de clausura del acopio, captura y digitalización de las actas PREP en cada uno de los consejos municipales y distritales, firmadas por testigos presentes. ANEXO 2.

También se procedió a realizar la entrega al presidente de cada consejo, en su respectiva caja de archivo de todas las actas PREP que se acopiaron, capturaron y digitalizaro, que se recibieron durante la jornada electoral y se realizó el oficio C recibo donde los presidentes firman de recibido junto a dos testigos. ANEXO 3

A las 20:00 acudieron al CAD el Lic. José de los Santos González Picazo con la Lic. Clemencia Medellín Ledezma de la notaria publica número 316, quien tomara datos de cómo se finalizaron los totales de las capturas y digitalizaciones del sistema y dio fe del cierre del proceso PREP en el proceso electoral 2016 en el estado de Tamaulipas. ANEXO 4.

Se realizó la entrega de la base de datos en una memoria USB, así como un reporte de datos estadísticos a solicitud del Lic. José de los Santos González Picazo.

Es importante destacar que el proceso en general se llevó a cabo de manera pacífica y muy eficiente, logrando un porcentaje del 95.096 de las actas capturadas y digitalizadas, lo cual fue el resultado del buen trabajo de organización y entrega de información del IETAM al PREP.

Se incluye evidencia fotográfica. ANEXO 5.

LIC. CARLOS ÉRNESTO LÓPEZ ARRIAGA SUBCOORDINADOR DEL PREP

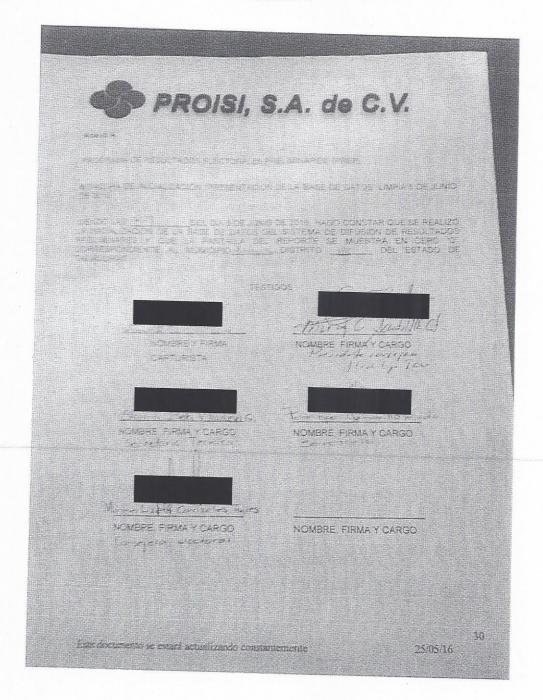
El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



GRUPO PROISISA DEC.V.

ANEXO 1



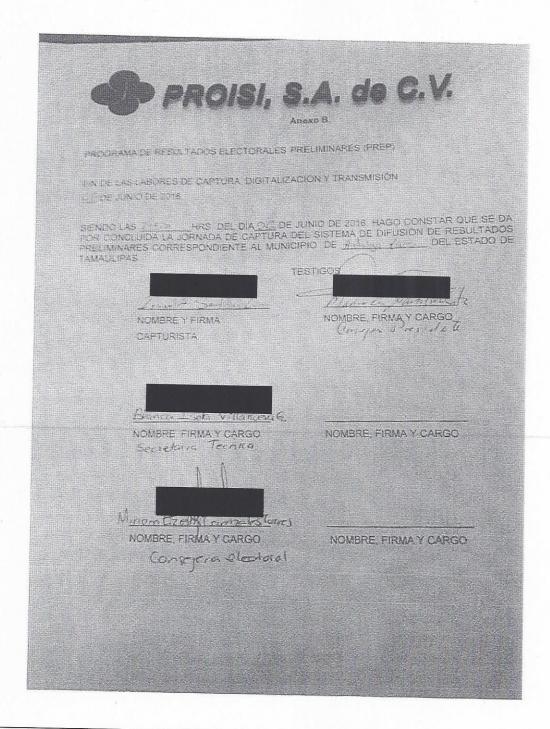
El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



GRUPO PROISIS.A. DE C.V.

ANEXO 2



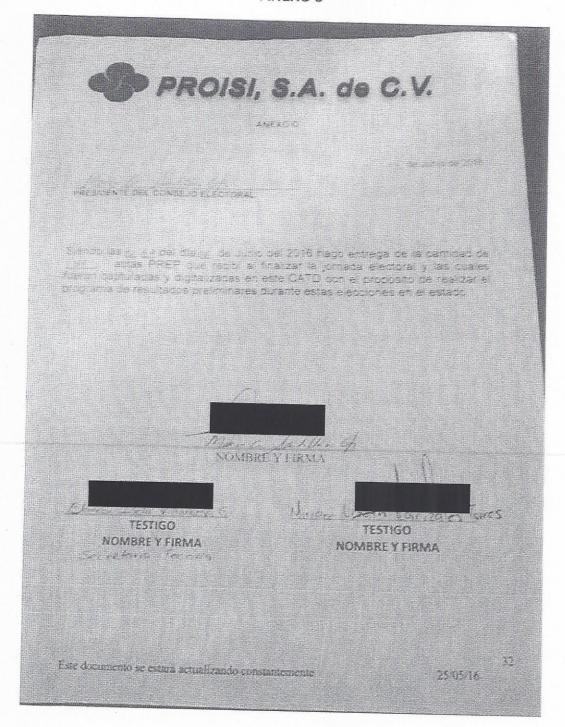
El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



GRUPO PROISIS.A. DE C.V.

ANEXO 3



El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



GRUPO PROISISA DEC.V.

ANEXO 4



ELECCIÓN DE GOBERNADOR





PARTICIPACIÓN CIUDADANA



F. 101 Sun Agraelancia 2018 08-06-20-0000



GRUPO PROISISA DEC.V.

ANEXO 5



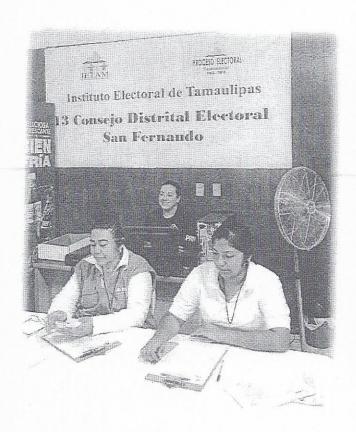


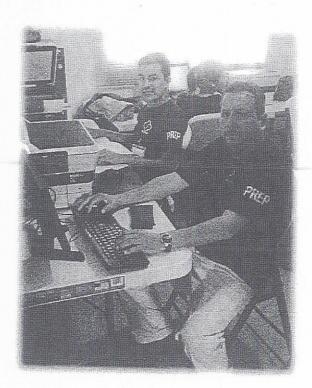




GRUPO PROISIS.A. DEC.V.





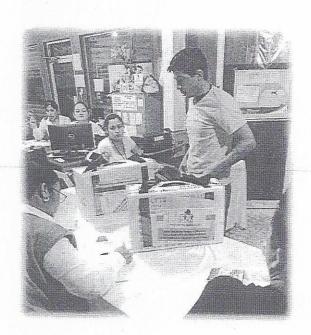




GRUPO PROISIS.A. DE C.V.









No. de Oficio: UTS/SIP-001/2018 Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 01 de febrero de 2018

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE.-



En respuesta a su oficio UT/015/2018, mediante el cual solicita se remitan los archivos por medio de los cuales se pueda proporcionar la información con la cual se pueda dar respuesta a la solicitud de información que refiere el oficio antes mencionado. Enlisto los datos con los que cuenta esta Unidad de acuerdo a los puntos numerados en la solicitud presentada:

1. ¿Quién realizo el Programa de Resultados Electorales Preliminares? (en lo sucesivo "PREP")

El Programa de Resultados Electorales Preliminares fue realizado por el Instituto Electoral de Tamaulipas con el auxilio de la empresa Grupo PROISI S.A. de C.V.

2. Si se realizó el Sistema de Información de la Jornada Electoral (o alguno equivalente), mencionar la empresa o entidad que lo llevó a cabo y mencionar cual fue el monto derivado de las actividades de este.

Del Sistema de Información de la Jornada Electoral, se realizó de manera coordinada entre la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y la Unidad Técnica de Sistemas del Instituto Electoral de Tamaulipas, quien proporción el sistema informático.

8. Cuantas casillas fueron instaladas.

En cuanto al número total de casillas instaladas fue 4527 casillas instaladas.

9. Cuantos Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) se aprobaron e instalaron.

El número de Centros de Acopio y transmisión de Datos (CATD) que se aprobaron e instalaron fue un total de 65 CATD, 43 en los consejos municipales Y 22 en los Consejos Distritales.



10. Informe Final de las Actividades del "PREP".

Para este punto le hago entrega del informe final realizado por la Unidad Técnica de Sistemas.

11. Anexar liga de consulta del ultimo "PREP"

Para este punto se hace la aclaración que no es posible el brindar dicha liga ya que el Instituto se encuentra en etapa de modernización de dicho portal el cual se pondrá nuevamente a disposición de los ciudadanos en fechas posteriores.

Los puntos antes mencionados se los hago llegar en formato digital, mediante USB. Cualquier duda o aclaración quedo a sus órdenes, saludos cordiales.

ATENTAMENTE
"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

Lic. José de los Santos González Picazo Titular de la Unidad Técnica de Sistemas

c.c.p.- Archivo



Oficio No. SE/0442/2018

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 06 de febrero de 2018

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE.

En atención a su oficio UT/016/2018, de fecha 11 de enero del presente año, por el cual remite solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con los folios siguientes:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
11/01/2018	UT/SUT/004/2018	
		00012618

Con relación a la referida solicitud, en la cual solicita "1.Quien realizó el Programa de Resultados Electorales Preliminares, 2.Haya sido empresa, el propio Instituto, o alguna entidad, informar el costo del PREP, 4.Copia del contrato entre el organismo electoral y la entidad que realizó el PREP, 5.Copia de las fianzas que garantizan el contrato y servicio, 7.Copia de los recibos de pagos en los cuales el organismo electoral cubre los costos de las facturas, 8.Cuantas casillas fueron instaladas, 9.Cuantos centros de acopio y transmisión de datos se instalaron, 10.Informe final de las actividades del PREP, 11. Anexar liga de consulta al último PREP.

Derivado de sus planteamientos, me permito informarle lo siguiente:

1. El encargado de realizar el PREP fue grupo Proisi S.A. de C.V.

Por lo que respecta a los puntos del 2 al 11 corresponde dar respuesta a la Dirección de Administración y a la Unidad Técnica de Sistemas.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA O 7 FEB 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCE